

PARRAL, 26 Ene 2015

DECRETO EXENTO Nº: 872 /

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento Nº 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
- 6. El Decreto Exento Nº 199, de 09.01.2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, por ingresar documentación a Serviu y Minvu por proyecto de aguas Iluvias y asisitir a reuniones en Junji y MOP, el día 26 de Enero de 2015, a la siguiente funcionaria municipal:
- MARIA INES SOTO CERDA, RUT: 16.492.252-9, Contrata, Profesional, Grado 9° E.M.R.
- 2.- CANCELESE, a la persona indicada, Un (01) viático Sin Pernoctar, con cargo al ítem 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/FPR/EGP/yaf.

TOADA

SCHETASIA

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal.

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MANDAMINO HERNANDEZ ADM/NISTRADOR MUNICIPAL